

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **099**

Fecha Estado: 23/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310301320190050400</b>	Verbal	JHON JAIRO PALACIO RESTREPO	DE7 SAS	Auto resuelve recurso (20-08-2021) Se rechaza por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto contra la decisión del 22 de julio de 2021 - Ordena remitir expediente a efectos de suscribirse trámite de apelación de auto (EST. 23-08-2021)	20/08/2021		
<b>05001310301320210023700</b>	Verbal	LA COLINA S.A.	BBI COLOMBIA SAS	Auto admite demanda (20-08-2021) Ordena notificar - Se reconoce personería al abogado Jorge Daniel Gómez Vásquez (EST. 23-08-2021)	20/08/2021		
<b>05001310301320210027800</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBA ELENA ARBOLEDA MAZO	Auto libra mandamiento ejecutivo (20-08-2021) Ordena oficiar - Ordena notificar por medio de la secretaria del despacho conforme lo establecido en el Dcto. Legislativo 806 de 2020 - Se reconoce personería al abogado Humberto Savedra Ramirez - Se requiere al apoderado (EST. 23-08-2021)	20/08/2021		
<b>05001310301320210031700</b>	Tutelas	DAYANNA CAROLINA ARIAS USUGA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLIN (PEDREGAL)	Auto admite tutela (20-08-2021) Se dispone a vincular a la presente acción de tutela a: Fiscalía General de la Nación-Medellín, Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia y Juzgado 25 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 23-08-2021)	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)